Informe N°84

“SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARAUCANIA”

“PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR”

Fecha de emisión:	**31 de octubre 2025**
Período:	**01 al 31 de octubre 2025**

Profesional de Apoyo: Vicente Navarro Koschitzky

PLAN COMUNAL ESPECIAL DE REPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE RESULTEN
AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N O 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, calificados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Que, a su turno, la glosa 14, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 066, de la Ley N O 21.192, de Presupuestos para el Sector Público año 2020, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de la Araucanía, Biobío, y Los Ríos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas , denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N ° 949 de 2020, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N O 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para tos efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales

o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 16 de junio de 2020, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica- SERCOTEC-, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios al segundo, que hará de entidad ejecutora, para que éste financie los "Planes de negocios" contemplados en la ejecución del primer componente del Programa, esto es: "Subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural"

Lo anterior, atendida la experticia de SERCOTEC, y en observancia del principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 5 de la Ley N ° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Que, en virtud del principio de formalidad que rige a los actos de la Administración, establecido en el artículo 30 de la Ley N°19.880, es necesario aprobar el convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y Servicio de Cooperación Técnica -SERCOTEC- mediante la dictación del correspondiente acto administrativo.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante “Sercotec”, con resolución N° 346 de fecha 01 de marzo de 2024, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 25 de junio 2024, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del “Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural”, según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

La Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Servicio de Cooperación Técnica, en adelante “Sercotec”, con resolución N ° 144 de fecha 20 de mayo de 2025, a través de la suscripción del convenio, totalmente tramitado a la fecha 27 de junio 2025, acordaron que Sercotec ejecutará las acciones descritas en el marco del “Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural”, según bases elaboradas y aprobadas por Fiscalía del Servicio de Cooperación Técnica.

Objetivo

Coordinar la implementación del Programa de Apoyo a Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural de la Subsecretaría del Interior en las Regiones de la Araucanía, Biobío, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos.

SERCOTEC

Alcance

El presente informe abarca el período del 01 al 31 de octubre de 2025.

Desarrollo

Las tareas realizadas el presente período, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Análisis de Catastros.

En el periodo se realiza una revisión histórica de casos a los últimos 5 años del programa El detalle de subsidios a casos factibles y su número, lo podemos observar de manera resumida en la siguiente tabla:

	Resumen últimos 5 años		Resumen últimos 5 años en %	
Provincia de Fiscalía	**N °**	**$**	**N °**	**$**
Cautín	221	8.056.100.000	39%	44%
Malleco	340	10.277.085.417	60%	56%
Malleco y Cautín	3	67.050.000	1%	0%
Total	564	18.400.235.417	100%	100%

Para visualizar detalles año a año, se presenta la siguiente Tabla:

	2025		2024		2023		2023 Gob Regional		2022		2022 Gob Regional		2021	
Provincia de Fiscalía	**N°**	**$**	**N°**	**$**	**N°**	**$**	**N°**	**$**	**N°**	**$**	**N°**	**$**	**N°**	**$**
Cautín	19	684.900.000	33	1.222.550.000	26	984.100.000	41	1.641.850.000	35	1.109.500.000	28	1087900000	39	1.325.300.000
Malleco	33	987.700.000	51	1.266.761.535	44	1.508.400.000	81	2.875.900.000	39	1.040.500.000	26	709600000	66	1.888.223.882
Malleco y Cautín		0			1	14.350.000	2	52.700.000						
Total	52	1.672.600.000	84	2.489.311.535	71	2.506.850.000	124	4.570.450.000	74	2.150.000.000	54	1.797.500.000	105	3.213.523.882

Para el presente convenio 9 de resolución 144, los casos se distribuyeron de acuerdo al desglose siguiente.

Grado de Formalización	Casos	Total
Formales	Aprobado CTR 1	38
	En Estudio	53
	C Perentorio	7
	Vueltos a DP, perentorios, No admisibles.	16
	inadmisibles	2
Informales	Aprobado CTR 1	14
	En Estudio	11
	Inadmisible	1
Total general		**142**

b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

Se han realizado las siguientes acciones:

- Búsqueda y revisión de antecedentes (Rut, Dirección de empresa, teléfonos) para la construcción de una planilla consolidada de Información para manejo, gestión y control de los casos derivados desde la Delegación Presidencial.
- Contacto con empresarios, llamados telefónicos, envío de correos electrónicos, solicitud de Certificados y documentación atingente a cada caso de víctimas de Violencia rural. (detalle en anexos)
- Llenado de base de datos.

c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

El coordinador genero una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR etc. y a medida que se han ido produciendo cambios o avances, éstos son informados a través de los reportes semanales que son emitidos al coordinador del programa.

d.- Supervisión de propuestas de Planes de Inversión

Los nuevos casos que han llegado desde la delegación presidencial son analizados, aplicándose la admisibilidad interna según las Bases del Programa.

1.- Ser Persona Natural o Empresa con inicio de Actividades en Primera o segunda Categoría, según SII.
2.- Certificado de Deudas Fiscales, emitido por la Tesorería General de la Republica.
3.- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Inspección del Trabajo. (F30)
Así también la Carpeta Tributaria, emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII), que incluya el periodo de 12 meses inmediatamente anterior a la fecha de la afectación del suceso de Violencia Rural, la cual nos permite, calcular el nivel de ventas de la empresa y por consiguiente el tramo del subsidio correspondiente.

4.- En los casos que son necesarios se solicita algún documento que acredite tenencia del bien siniestrado
En el periodo hay traspasos para, el agente operador paradigma, para puedan realizar propuestas de planes de inversiones.
Los casos traspasados a la fecha, con detalle por Provincia de fiscalía, sobre el grado de formalidad y fechas de traspaso su exponen en el siguiente cuadro:

Provincia Fiscalía	Grado de Formalidad	Fecha de traspaso De casos al AOI	Total
Cautín	**Formales**	01-09-2025	3
		10-09-2025	2
	Informales	01-09-2025	2
		08-10-2025	1
Total, Cautín			**8**
Malleco	**Formales**	01-09-2025	7
		04-09-2025	1
		23-09-2025	2
	Informales	01-09-2025	2
		09-10-2025	1
Total, Malleco			**13**
Total, general			**21**

e.- Supervisar presentación de Planes de inversión al Comité Técnico Regional

Los casos derivados a los AOI son seguidos por los ejecutivos Sr Waldo Palavecino para la Provincia de Cautín, y Vicente Navarro para Provincia de Malleco, distribución a nivel interno, los avances de ambos ejecutivos son compartidos en un reporte semanal, lo que permite tener una visión global del programa.

En el periodo se realizó Un CTR con fecha 21.10.2025 y se aprobaros 52 casos con un presupuesto total de $1.672.600.000

Resumen se encuentra en el siguiente cuadro:

Provincia Fiscalía	Grado de Formalidad	N ° Casos	$ Subsidio + Agenciamiento	% de participación por $
Cautín	Formales	14	631.400.000	38%
	Informales	5	53.500.000	3%
Total, Cautín		**19**	**684.900.000**	41%
Malleco	Formales	24	891.400.000	53%
	Informales	9	96.300.000	6%
Total, Malleco		**33**	**987.700.000**	59%
		52	**1.672.600.000**	100%

Detalle de casos presentados CTR 1 de fecha 21-10-2025, sigue como se presenta en acta N ° 3 del comité con su número correlativo de planilla utilizada.

N °	N ° caso en el Acta S. 3	RUBRO	PERDIDA DIRECTA ($)	SUBSIDIO	ASESORIA INTEGRAL	TOTAL	INVERSIÓN
1	1	Servicio En Ingeniería Eléctrica	7.496.667	10.000.000	1.350.000	11.350.000	Camioneta (Usada)
2	2	Producción Agrícola y Ganadera	38.515.462	36.000.000	1.350.000	37.350.000	Camioneta
3	3	Servicios Forestales	63.717.203	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Cargadora de Pluma Articulada (Usada)

4	4	Servicios Forestales	32.964.989	38.000.000	1.350.000	39.350.000	Skidder (Usado)
5	5	Producción Agrícola y Ganadera	62.393.560	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Vacunos
6	6	Producción Agrícola y Ganadera	20.290.967	24.000.000	1.350.000	25.350.000	Camioneta (Usada) y Vacunos
7	7	Transporte de Carga	39.163.333	36.000.000	1.350.000	37.350.000	Trineumático (Usado)
8	9	Arriendo de Maquinaria y Transporte de Carga	69.178.859	54.000.000	1.350.000	55.350.000	2 Camiones
9	10	Servicios Forestales	42.963.333	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Cargador Frontal (Usado)
10	11	Producción Agrícola y Forestal	807.607.075	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Camión
11	12	Producción Agrícola y Ganadera	21.616.926	25.000.000	1.350.000	26.350.000	Enfardadora y Cegadora (Usadas)
12	13	Producción Forestal	83.834.219	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Excavadora (Usada)
13	14	Producción Forestal, Carguío y Transporte	67.901.659	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Skidder (Usado)
14	15	Producción Agrícola, Ganadera y Transporte de Carga	18.332.700	22.000.000	1.350.000	23.350.000	Camioneta
15	16	Servicios Forestales	28.119.366	32.000.000	1.350.000	33.350.000	Skidder (Usado)
16	17	Comercialización Maderas	38.333.333	42.000.000	1.350.000	43.350.000	Camión (Usado)
17	18	Transporte de Carga	64.330.000	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Container para Bodegas, Transporte Container, Cartón Corrugado, Rollo Plástico Burbuja, Rollo Film, Cinta Embalaje, Otros

18	19	Servicios Turísticos	223.489.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta
19	20	Producción Porcina	16.750.000	19.500.000	1.350.000	20.850.000	Camioneta
20	21	Producción Agrícola y Ganadera	58.578.129	15.000.000	1.350.000	16.350.000	Vacunos
21	22	Producción Agrícola y Ganadera	42.180.372	42.000.000	1.350.000	43.350.000	Vacunos, Fardos, Insumos y Materiales de Construcción
22	23	Producción Agrícola	73.467.787	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Tolva Abonadora, Fumigador, Tractor y Sembradora (Todos Usados).
23	24	Servicios Forestales	108.697.667	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Excavadora (Usada)
24	25	Servicios Forestales y Agrícolas	30.310.667	35.000.000	1.350.000	36.350.000	Trineumático (Usado)
25	26	Transporte de Carga	41.617.875	48.000.000	1.350.000	49.350.000	2 Furgones (Pasajero y Carga)
26	27	Servicios Forestales y Venta de Leña	7.150.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
27	28	Producción Agrícola y Ganadera	7.750.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
28	29	Producción Agrícola y Ganadera	7.136.924	10.000.000	700.000	10.700.000	Picadora leña, motosierra, container, generador y otras herramientas de trabajo agrícola. Malla, polines, alambre púa y otros materiales para habilitación infraestructura.
29	30	Producción Agrícola	13.030.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
30	31	Servicios Agrícolas y Ganadero	20.037.100	23.000.000	1.350.000	24.350.000	Camión (Usado) y Camioneta (Usada)

31	32	Transporte de Carga, Extracción de Áridos y Agricultor	54.835.366	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Tractor Agrícola
32	33	Servicios de Aserrío y Ganadero	8.671.101	10.000.000	700.000	10.700.000	Vacunos
33	34	Producción Agrícola y Ganadera	10.360.000	10.000.000	700.000	10.700.000	Camión (Usado)
34	35	Operador Maquinaria Pesada	4.863.333	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
35	36	Producción Agrícola y Forestal	504.444.492	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta
36	37	Producción Agrícola y Ganadera	13.809.200	10.000.000	700.000	10.700.000	Vacunos
37	38	Servicios Turísticos	63.398.160	15.000.000	1.350.000	16.350.000	Habilitación de Cabaña
38	39	Producción Agrícola	39.574.098	42.000.000	1.350.000	43.350.000	Camioneta
39	40	Transporte de Carga	27.833.333	32.000.000	1.350.000	33.350.000	Camión (Usado)
40	41	Transporte de Pasajeros	5.756.667	10.000.000	700.000	10.700.000	Furgón (Usado)
41	42	Producción Agrícola y Ganadera	6.466.200	10.000.000	700.000	10.700.000	Vacunos
42	43	Servicios Agrícolas y Venta Leña	7.163.333	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta
43	44	Transporte y Ejecución Faenas Forestales	127.733.334	60.000.000	1.350.000	61.350.000	Camion (Usado)
44	45	Servicios Forestales	56.144.356	54.000.000	1.350.000	55.350.000	Skidder (Usado)
45	46	Transporte de Carga y Arriendo de Vehículo	71.966.667	60.000.000	1.350.000	61.350.000	2 camiones (Usados)

46	47	Producción Agrícola y Ganadera	18.668.400	22.000.000	1.350.000	23.350.000	Vacunos
47	48	Transporte de Pasajeros	10.500.000	13.000.000	1.350.000	14.350.000	Vehículo
48	49	Producción Agrícola y Transporte de Carga	69.771.144	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Tractor y Carro Coloso
49	50	Producción Agrícola y Ganadera	2.716.667	10.000.000	700.000	10.700.000	Camioneta (Usada)
50	51	Transporte de Carga	15.000.000	18.000.000	1.350.000	19.350.000	Camión (Usado)
51	52	Transporte de Carga	25.996.667	30.000.000	1.350.000	31.350.000	Camión (Usado)
52	53	Producción Agrícola	364.616.282	48.000.000	1.350.000	49.350.000	Contenedores, Camioneta y Habilitación de Pozo Profundo
Totales			3.667.243.971	1.611.500.000	61.100.000	**1.672.600.000**	

f.- Supervisar ejecución de Planes de inversión Aprobados por Comité Técnico Regional

El acta del CTR 1 llego el día 27 de octubre de 2025, por ahora esperamos el agente operador acerque garantías, se notifique a empresarios y se firmen contratos empresarios – AOI, con lo cual podamos inicia la ejecución de compras de los planes de negocios.

g.- Otras actividades

- Participación en reuniones del equipo programa Violencia Rural del Servicio de Cooperación Técnica del programa y de la delegación presidencial.
- Atención de Potenciales Beneficiarios
- Elaboración de documentos e Informes propios del Programa.
- Informes semanales de seguimiento, minutas para dirección e informes propios del programa

h.- Conclusión o Resultados

Actualmente el convenio en ejecución cuenta con un universo de 142 casos, de los cuales el agente operador tiene 21 casos para preparar planes de negocios para el próximo comité técnico regional, además de 52 casos aprobados por CTR 1, de fecha 21 de octubre de 2025, esperamos el agente prontamente entreguen garantías, se firme contratos agente y empresarios y se pueda iniciar la ejecución de los planes de negocios.

Jefe Unidad de Programas especiales	Nombre	Rodolfo Madriaga Ponce Jefe De Unidad RUT: 15087706-7 Servicio De Cooperacion Tecnica Firmado el 30 de octubre del 2025 a las 10:32 Hrs.
Aprueba	Rodolfo Madriaga Ponce	Firma

Revisión conforme	Jerónimo Molina Ávila	
Coordinad Programa	Nombre	Firma

Aprobación informe	Sylvia Bastidas Fuentes	**SYLVIA BASTIDAS FUENTES** COORDINADOR PLANIFICACIÓN SERVICIO DE COOPERACIÓN TECNICA
Director Regional	Nombre	Firma

Elaboración de informe	Vicente Navarro Koschitzky	
Apoyo Profesional	Nombre	Firma

ANEXOS

- Participación en reuniones



SERCOTEC

ACTIVIDAD : PRE CER VVR

LUGAR : OFICINAS AOS PARADIGMA

FECHA : 16/10/2025

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	[illegible]	Sercotec	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11					
12					
13					
14					
15					

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Preside: DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL Fecha: 21 de 10 2025 Hora Inicio: 10:00 hrs. Hora Término: 15:30 hrs.

Motivo:

Nombres	Apellidos	RUT	Institución	Teléfono	E-mail	Firma
Jorge	Ruiz Urrutia	18.186779-0	Los Paradigmas	977477 82 94	Jruiz@gobiernosparadigmas.cl	
Hernán	Vallejo Leal	8.073.606-1	LOS PARADIGMAS	8073606-1	hvallejo@gobiernosparadigmas.cl	
Jose	Fco Valenzuela	16633167-6	LOS PARADIGMAS	992200472	MFCO@CONCEJALPARADIGMA.CL	
Mauricio	Troncoso Vera	9.663.148-1	Los Paradigmas	994193643	MTRONCOSOVERA@GOBIERNOSPARADIGMAS.CL	
Antonio	Lagos Padilla	15965.836-6	DPR ARAUCANÍA	986910675	alagos@gobiernosparadigmas.cl	
Guillermo	Barrera 10	15241412-9	"	"	"	
Vicente	Novoa K	13730805-5	SERCOTEC	81418 3504	vicente.novoa@sercotec.cl	
Sylvia	Pardo Ojeda	14218316	SERCOTEC	966068125	sylvia.pardo@sercotec.cl	
Waldo	Meiss Ayala	10.376.982-3	DAS	998720043	fmeiss@interior.gob.cl	
Fernanda	Guerra L	10906907-6	DAS.	992235767	fguerra@interior.gob.cl	
Eduardo	Medalla	08.677.119-6	DPR			
Patricio	Soto Cuevas	11.400.986-7	SERCOTEC	977477794	PATRICIO.SOTO@SERCOTEC.CL	

NOMBRE	Apellido	RUT	Institución	Teléfono	E-mail	Firma
Jeremias	Molina A	7837370-0	Sct	971357903	jeremias.molina@sercotec.cl	
Marcelo	Tapia Mario	13.847.440-0	DPR Malleco	968325208	MTAPIAMARIO@INTERIOR.GOB.CL	
Leopoldo	Rosas	8.107.481-6	DPR Malleco	998296213	leopoldo.rosas@gmail.com	
Waldo	Palavecino	9.108.898-6	Sct	963062393	waldo.palavecino@sercotec	

SERCOTEC

- Atención de Potenciales Beneficiarios / Coordinación ejecutivos Sercotec y AOI



- Elaboración de documentos e Informes propios del Programa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799

Escanéame! Clickeame!